ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 38/11
"PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AUDIO DEL AISP"
CD 19/11 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los siete días del mes de Julio del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AUDIO DEL AISP".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Christian Edgar Flores Pino - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Compras Directas.

Presentó su oferta la siguiente empresa:

- **INGENIERIA TÉCNICA ELECTRÓNICA**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa participante se verifica que:

- ✓ Respecto a las documentaciones de carácter excluyente solicitadas en el Anexo III de la Nota de Invitación la empresa INGENIERIA TÉCNICA ELECTRÓNICA manifiesta mediante Nota de fecha 16 de junio de 2011 que la marca OPTIMUS no cuenta con representación en nuestro país, por lo que, se dejan sin efecto los siguientes puntos: 1. Se requiere certificación de la fabrica o del representante regional o local que indique haber recibido capacitación y que la empresa oferente está preparada para dar mantenimiento a los módulos descriptos; y punto 3. Documentación que acredite relación con los representantes, para la provisión de materiales.
- ✓ En cuanto al punto 2. Documentación que acredite trabajos de instalación o mantenimiento de sistemas similares la empresa INGENIERIA TÉCNICA ELECTRONICA presenta constancia de haber proveído servicios similares a las empresas: SUPERMERCADO STOCK S.A., EL PUENTE S.A., COOPERATIVA LUQUE Ltda.

b) Evaluación Técnica

Analizados los contenidos de la oferta presentada por la empresa participante se verifica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

c) Evaluación Económica

Analizados los precios de la oferta presentada se deberá reducir las cantidades del ítem 02 de 08 meses a 06 meses solicitados, teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2011, por tanto, la adjudicación total es de **Gs. 20.750.000 (Guaraníes veinte millones setecientos cincuenta mil)IVA incluido de julio a diciembre de 2011.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas se adjudica el presente llamado a la empresa **INGENIERIA TÉCNICA ELECTRÓNICA** por un monto total de **Gs. 20.750.000 (Guaraníes veinte millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido de julio a diciembre de 2011,** por ser la única oferta y teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del**

organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Christian Edgar Flores Pino
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 50/11 de la Contratación Directa Nº 19/11 **"PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AUDIO DEL AISP – ID 218.816"** y la recomendación que antecede se adjudica el presente llamado a la Empresa **INGENIERIA TÉCNICA ELECTRÓNICA** por un monto total de **Gs. 20.750.000 (Guaraníes veinte millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENTE

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) DPTO. COMPRAS DIRECTAS REPUBLICA DEL PARAGUAY